



Expediente: 396/17

Carátula: BELIZAN FRANCO EMMANUEL C/ DIAZ MARIO ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 30/12/2019 - 05:16

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 396/17



H20702277113

EXPTE N°: 396/17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 27 de diciembre de 2019.-

AUTOS: BELIZAN FRANCO EMMANUEL c/ DIAZ MARIO ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: BELIZAN, FRANCO EMMANUEL

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCION, 26 de diciembre de 2019.- Previo a resolver, requiérase a la Oficina de Conclusión de Causas, la causa penal caratulada " DIAZ MARIO ALVERTO S/LESIONES CULPOSAS (BELIZAN FRANCO EMMANUEL)" *EXPTE N°2461/17*, oficiándose a sus efectos. Se aclara que dicha causa supo tramitar por ante Fiscalía II Nominación de este Centro Judicial. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumplan las medidas aquí ordenadas. Personal. Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -EMV.-

Actuación firmada en fecha 27/12/2019

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.